

que el dho. dho. no contavan des cantados
antes que se facian vitas d'ellos en la villa
de Soria, que son de mill e sesenta e
treinta. En mill e sesenta e treinta e
nueve de aca de Veinte e cinco de Mayo de
seiscientos e setenta e tres.

que no se desauieron en quenta
por que no se lecaigo en el dho. en cauecam
General de los quales dho. mis se descontaron
seisenta e tres que son de aca de Veinte e
cinco de Mayo de seiscientos e setenta e
tres de la villa de Cuella. Por que es
tauan en cauecam de suyo de quita e se des
contaron. Se encauecaron en seiscientos e
treinta e tres de aca de Veinte e cinco de
Mayo de seiscientos e setenta e tres.

de ley U- le

que se descontaron en quenta seiscientos e
treinta e tres de aca de Veinte e cinco de
Mayo de seiscientos e setenta e tres de la
villa de Plasencia.

por las rentas de las deudas de aca de
Plasencia e su partido el dho. no de que fue
de seiscientos e treinta e tres de aca de
Veinte e cinco de Mayo de seiscientos e
treinta e tres.

de ley U- le

de las rentas de los señores de Plasencia
de las dho. de que fue de seiscientos e
treinta e tres de aca de Veinte e cinco de
Mayo de seiscientos e setenta e tres.

de ley U- le

de las rentas de las deudas de aca de
Plasencia e su partido de que fue de seiscientos e
treinta e tres de aca de Veinte e cinco de
Mayo de seiscientos e setenta e tres de la
villa de Plasencia.

Vat. eita

